

Resolución de Gerencia General

Nº 044 – 2026 – GG – ZED MATARANI

Islay, 26 de mayo de 2026.

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General Nº 027-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 31 de marzo de 2026; el Memorándum Nº 0188-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 25 de mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:



Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, adscritos al Gobierno Regional de Arequipa, conforme a lo establecido en la Ley Nº28569, Ley Nº28854, Ley Nº29014 y Ley Nº30446;

Que, mediante Decreto Supremo Nº007-2024-JUS se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objeto es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información pública reconocido en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;



Que, los artículos 3 y 5 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº27806 establecen la obligación de las entidades públicas de brindar la información solicitada por los administrados en aplicación del principio de publicidad, debiendo designarse al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública;

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº007-2024-JUS, establece como obligación de la máxima autoridad de la entidad designar a los/las funcionarios/as responsables de atender las solicitudes de acceso a la información pública;

Que, asimismo, el artículo 8 del referido Reglamento dispone que la designación del/de la funcionario/a responsable de atender las solicitudes de acceso a la información pública se efectúa mediante resolución de la máxima autoridad de la entidad y debe ser publicada en el Portal de Transparencia Estándar;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº027-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 31 de marzo de 2026, se designó a la Abg. Rocío Liliana Chinchayán Rodríguez como responsable de brindar y entregar la información de acceso público de la ZED Matarani;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU000973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

Que, mediante Memorándum N°0188-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 25 de mayo de 2026, la Gerencia General dispuso efectuar la modificación de la Resolución de Gerencia General N°027-2026-GG/ZED MATARANI, a efectos de designar como nuevo responsable de acceso a la información pública al CPC. José Díaz Coaquira, en atención a las necesidades institucionales y a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones previstas en la normativa de transparencia y acceso a la información pública;

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para emitir el acto resolutivo correspondiente, conforme a la Ley N°28569, instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **Resolución de Gerencia General N°027-2026-GG/ZED MATARANI**, de fecha 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al **CPC. JOSÉ DÍAZ COAQUIRA** como responsable de brindar y entregar la información de acceso público de la ZED Matarani.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor designado, a la Oficina de Administración y al encargado de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el **Portal Institucional** y en el **Portal de Transparencia Estándar de la ZED Matarani**, conforme a la normativa vigente sobre transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



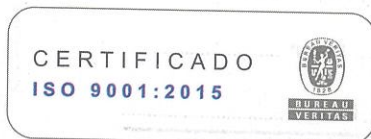

Dy. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



IMPARTIDA POR
LA GERENCIA GENERAL
DE LA ZED MATARANI
EL 25 DE MAYO DE 2026



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00973



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com